

Soluciones TIC ante la Ley de Dependencia

Ayudas a la realización de proyectos y actuaciones relacionadas con la ley de Dependencia dentro de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011

**Dirección General para el Desarrollo
de la Sociedad de la Información
Subdirección General de Sociedad
Digital**

Madrid, 25 de septiembre 2008

Ciudadanía digital: ayudas para la e-inclusión de personas con discapacidad y personas mayores (2006-2007-2008)

Desde el año 2006 y en el marco del Plan Avanza, se ha puesto en marcha una **convocatoria anual específica** destinada a impulsar la inclusión en la sociedad de la información de las personas con discapacidad y personas mayores.

BENEFICIARIOS: Entidades sin fines de lucro

Presupuesto: 15.371.466 € (2006-3.000.000€; 2007-5.000.000€;
2008-7.371.466€)

Intensidad de la ayuda: 70% del presupuesto financiable en subvención.
80% EN EL 2008

Resultados de la gestión:

Se presentaron 210 solicitudes y fueron subvencionados **25** proyectos, en la convocatoria del 2007 y en el 2006 se presentaron 281 y se apoyaron **27** proyectos. En el año 2008 se presentaron 146 solicitudes y se han aprobado **28** provisionalmente.

e-Inclusión para personas con discapacidad y personas mayores

- Demostrar la utilidad de aplicaciones y herramientas existentes en el mercado que contribuyan a favorecer la vida activa e independiente, la inserción laboral o el envejecimiento activo, a través de técnicas de acompañamiento (coaching), personalización de la enseñanza con contenidos individualizados en el tiempo y forma adecuada, con una línea de atención instantánea para dudas puntuales y un apoyo posterior que evite el abandono.
- Potenciar el equipamiento de puntos accesibles que faciliten la inclusión digital, así como crear o mejorar las redes digitales interoperables entre entidades y asociaciones de ámbito nacional o regional de la misma actividad, con distintas interfaces para socios, familiares y profesionales. que aseguren la gestión de contenidos, su mantenimiento y asistencia a todos los usuarios.

Ciudadanía digital: ayudas para la e-inclusión de personas con discapacidad y personas mayores (2006-2007-2008)

Tipo de proyectos apoyados con una posible relación con la Ley de Dependencia:

PORTALES relacionados con:

los SISTEMAS DE INFORMACIÓN de los recursos sociales para personas mayores:

Nivel provincial: www.imsersomayores.csic.es (2006)

Nivel municipal Solidaridad Intergeneracional (2007)

REDES: Retadis, Parkinson, UDP

TELEASISTENCIA FIJA Y MÓVIL: UDP, Cruz Roja, Sordos

Presupuesto: 15.371.466 € (2006-3.000.000€; 2007-5.000.000€;
2008-7.371.466€)




Intensidad de la ayuda: 70% del presupuesto financiable en subvención.
80% EN EL 2008

- Área 1. Generación de conocimientos y de capacidades científicas y tecnológicas.
- Área 2. Fomento de la cooperación en I+D
- Área 3. Desarrollo e innovación tecnológica sectorial
- Área 4. Acciones estratégicas:
 - Acción estratégica de Salud.
 - Acción estratégica de Biotecnología.
 - Acción estratégica de Energía y Cambio Climático.
 - **Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.**
 - Acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.

1. Área de actuación de Economía Digital del Plan Avanza

- a) Subprograma Avanza Formación
- b) Subprograma Avanza I+D 
- c) Subprograma Avanza PYME

2. Área de actuación de Ciudadanía Digital del Plan Avanza

- d) Subprograma Avanza Ciudadanía digital 
- e) Subprograma Avanza Servicios públicos digitales 
- f) Subprograma Avanza Infraestructuras 
- g) Subprograma Avanza Contenidos

Subprogramas y actuaciones de la Convocatoria (1/2)

1. Subprograma Avanza Ciudadanía
 - a) Igualdad de género
 - b) Programas de e-Inclusión de personas con discapacidad y mayores
 - c) Difusión y dinamización de la sociedad de la información en zonas rurales
 - d) Difusión y dinamización de la sociedad de la información en la infancia y adolescencia
2. Subprograma Avanza Servicios públicos digitales
 - a) Administración electrónica en Entidades Locales
 - b) Servicios electrónicos al ciudadano y a las empresas

Subprogramas y actuaciones de la Convocatoria (2/2)

3. Subprograma Avanza Infraestructuras

- a) **Desarrollo de la banda ancha en entornos rurales y aislados**
- b) **Redes rurales de alta capacidad**
- c) **Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones**
- d) **Redes de acceso para servicios públicos locales**
- e) **Acciones para la difusión y la comunicación**

4. Subprograma Avanza Contenidos

- a) **Contenidos digitales Avanza**
- b) **Centros del Conocimiento**

Recursos presupuestarios de la Convocatoria 2008

Convocatoria	TOTAL CONVOCATORIA		
	TOTAL	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO
AVANZA PYME	43.000	43.000	
AVANZA I+D	286.000	100.000	186.000
AVANZA FORMACIÓN	23.000	23.000	
AVANZA CIUDADANÍA	18.000	18.000	
AVANZA SERVICIOS PÚBLICOS DIG.	25.000	25.000	
AVANZA INFRAESTRUCTURAS	39.000	13.000	26.000
AVANZA CONTENIDOS	145.000	20.000	125.000
TOTAL	579.000	242.000	337.000

Miles de □

Características de las ayudas (1/2)

- El modelo de solicitud, que consta de solicitud, cuestionario y memoria, así como cualquier documentación que forme parte del proyecto, se cumplimentará necesariamente por medios electrónicos. Los formularios estarán disponibles en: www.mityc.es/portalayudas
- Concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta con procedimiento único de selección
- Plazo de apertura de presentación de solicitudes según los distintos Subprogramas
- Proyectos y actuaciones plurianuales, cuya ejecución puede extenderse hasta 2011.
- Pago único con anterioridad a la realización del proyecto

Características de las ayudas (2/2)

- **Modalidad de los proyectos: individual o en cooperación**
- **En proyectos individuales, pueden imputar gastos los miembros asociados del beneficiario que realicen alguna actuación en el proyecto, si cumplen con la condición de beneficiario**
- **Dependiendo de los Subprogramas, ayudas bajo la modalidad de subvenciones y/o préstamos**
- **En la concesión de subvenciones, no es necesaria la aportación de garantías para todos los tipos de beneficiarios**
- **En la concesión de préstamos, presentan garantías solo las empresas**
- **Dependiendo de los Subprogramas, las ayudas podrán estar cofinanciadas con Fondos Comunitarios**

www.mityc.es

www.planavanza.es

Ayudatec

Consultas: 901 200 901